

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

20

MIRAFLORES DE LA SIERRA

LICENCIAS

Por doña Eva María Couto Balias se ha solicitado licencia para la apertura de un local para comidas preparadas en Miraflores de la Sierra.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro del Ayuntamiento y dirigido a los Servicios Técnicos del Consistorio.

En Miraflores de la Sierra, a 24 de junio de 2015.—El concejal de Urbanismo y Medio Ambiente (por delegación 350, de 19 de junio de 2015), Julio Vías Alonso.

(02/4.556/15)

